



**ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN**

**REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS  
AÑO 2021**

**JUSTIFICACIÓN.**

La Gerencia de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 489 de 1998, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015, Decreto 1677 de 2000, 3622 de 2005, Decreto 2740 de 2001, Circular 008 de 2018 de la SNS, entre otras, del Marco Normativo que soporta la Rendición de Cuentas, se programó el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del año 2021 ante la comunidad hospitalaria, ciudadanía, autoridades municipales y representantes de organizaciones civiles y de usuarios, con el propósito de mostrar la gestión gerencial.

A pesar de que se expidió la Resolución Número 385 del 12 de marzo de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN acogió lo que nos compete como prestador de salud de atención primaria y primer nivel de complejidad, disponiendo desde el día 12 de Marzo la adopción de lineamientos para la detección y manejo de casos por los prestadores de servicios de salud, frente a la introducción del SARS-CoV-2 (COVID-19) y demás disposiciones emanadas del Ministerio de Salud y Protección Social, del Instituto Nacional de Salud y de la Presidencia de la República. Y es así como ante la declaratoria y la serie de medidas a implementar y la responsabilidad que le compete a la gerencia frente a la comunidad, el Grupo de Rendición de Cuentas 2021 liderado por la gerente Diana Carolina Castro López definió volver a la presencialidad para presentar el Informe de Rendición de Cuentas 2021 en audiencia pública, sin olvidar los avances en conectividad que se desarrollaron gracias a la pandemia, también realizará la transmisión a través de la página web institucional y redes sociales institucionales presentando la gestión gerencial realizada, el impacto que sigue teniendo la pandemia en los indicadores institucionales, las dificultades y los logros de la gestión.

↙



## OBJETIVO DEL REGLAMENTO

- Garantizar que la comunidad conozca el informe de gestión del periodo a presentar, la modalidad de la presentación y las actividades para el desarrollo de la audiencia pública acorde a lineamientos y orientaciones definidas en el MURC (Manual Único de rendición de cuentas V2) de la Función Pública y por los diferentes organismos de control que regulan el tema.
- Garantizar con los mecanismos definidos que la comunidad y demás actores puedan participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando de esta manera que se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente.

## PROCESO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

### I ETAPA: CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE INFORME

Se publicará y divulgará la fecha de realización de la Audiencia Pública a través de los siguientes mecanismos: Página web institucional y en la página de la Supersalud según Circular 08 de 2018.

<https://hospitalsanrafaeldefundacion.gov.co/rendicion-de-cuentas/>

- Redes sociales: Facebook, Instagram.
- Carteleras de los Centros de Salud del hospital
- Uso de la voz a voz en las diferentes sedes.
- Aviso radial y medios de comunicación con divulgación local amplia.

### II ETAPA: RADICACION DE PREGUNTAS - PROPUESTAS- SUGERENCIAS

#





Se reciben a través del correo [secretaria@hospital-sanrafaeldefundacion.gov.co](mailto:secretaria@hospital-sanrafaeldefundacion.gov.co)

La radicación de preguntas, propuestas o sugerencias se hará en el Formato para radicación de propuestas que se tiene publicado en la página web: <https://hospital-sanrafaeldefundacion.gov.co/rendicion-de-cuentas/> o en una hoja carta que debe ser igualmente enviada al correo antes expuesto, indicando la siguiente información: Nombre, documento de identificación, correo electrónico o dirección de contacto, pregunta o sugerencia. A las preguntas recibidas y que sean seleccionadas en el término establecido hasta el día 20 de mayo de 2022, se les dará respuesta durante la presentación. Sin perjuicio de que se puedan realizar preguntas, propuestas o sugerencias el día de la audiencia pública, a las cuales se les dará respuesta acorde a lo establecido en la Circular Externa 08/2018 de la Supersalud.

Es necesario tener en cuenta los siguientes criterios para presentar las preguntas o propuestas:

- Tener una relación directa con los temas presentados.
- No deben sobrepasar dos (2) páginas, tamaño carta a doble espacio. Tener una redacción respetuosa.
- Indicar la persona y cargo a quien va dirigida

### III ETAPA DESARROLLO Y CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Municipio	Fecha	Lugar	Hora
FUNDACIÓN	24 de mayo de 2022	Auditorio Colegio Francisco de Paula Santander	9:00 am a 12:00 mediodía

Los interesados podrán participar en la Audiencia Pública de Rendición de cuentas de manera presencial, se realizará en **Auditorio del Colegio Francisco de Paula Santander en el Municipio de Fundación** y de manera virtual a través de nuestra página oficial de Facebook, donde se podrán conectar en vivo al siguiente enlace: <https://www.facebook.com/HospitalSanRafaelF/> a la hora y fecha indicada, 24 de mayo de 2022 a las 9:00 am. Y así interactuar en el espacio dispuesto para la sección de





preguntas, respuestas y sugerencias, en el que tendrán la oportunidad de que le den respuesta a sus inquietudes en los términos y mecanismos en que fue inscrita.

Solo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

Se publicará en la página web el Informe de gestión del año 2021 previamente para que lo revise la ciudadanía evalúe la gestión y presenten preguntas, sugerencias o inquietudes

### **Moderador De La Audiencia Pública:**

Para garantizar el orden, la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN, designará a un moderador, quien estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar el Orden del día y explicar el reglamento de desarrollo de la Audiencia.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar por que los participantes, ciudadanos, representantes de organizaciones civiles, y funcionarios respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas.
- El orden de las preguntas se contestará en el orden que se realicen o se hayan recibido en el correo electrónico [secretaria@hospitalosanrafaeldefundacion.gov.co](mailto:secretaria@hospitalosanrafaeldefundacion.gov.co)
- Las respuestas a las propuestas, preguntas, recomendaciones etc., serán dadas por la gerente y/o por los funcionarios que el gerente defina, si son de orden estrictamente técnico y así se requiere.

### **Presentación del Informe de Rendición de cuentas año 2021**





Será presentado por la gerente de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN, Dra. Diana Carolina Castro López quien se acompañará de su equipo directivo para presentar la gestión realizada en el año (área estratégica, misional, administrativo y financiero) una vez finalizadas las intervenciones, se abrirá el espacio de participación ciudadana.

Durante el mismo, en el cual se leerán las preguntas que están previamente inscritas por las personas que han manifestado el interés de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento, entre tanto, la entidad contará con un tiempo de dos minutos para responder dicha inquietud. De las preguntas recibidas durante la audiencia se darán respuesta aleatoriamente en el espacio destinado en la Audiencia Pública, las demás serán remitidas a la Oficina de Atención al Usuario, quien dará respuesta mediante el canal indicado por el ciudadano registrado en el formato de preguntas en los 10 días hábiles siguientes a la audiencia.

#### **IV ETAPA INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**

- La Gerente de la ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE FUNDACIÓN una vez cierre el espacio de revisión de la presentación, evaluará con su equipo de trabajo los siguientes ítems:
- Paso a paso del alistamiento
- Resultado de encuestas previas a la audiencia Desarrollo de la audiencia
- Relación de participantes.
- Respuestas y aclaraciones que se generaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia.
- Plan de mejoramiento resultado de la evaluación realizada, en el cual quedarán los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si los hubiere.

El informe de los resultados de la Rendición de Cuentas y sus entregables será consignado en una carpeta denominada: Audiencia Pública año 2021, la cual reposará en gerencia.





**Hospital  
San Rafael**  
E.S.E.



GOBERNACIÓN DEL  
**MAGDALENA**



La fuerza  
del campo

El Informe de la realización de la Rendición de Cuentas debe ser publicado en la página web <https://hospitalsanrafaeldefundacion.gov.co/rendicion-de-cuentas/> en los QUINCE (15) días siguientes a la realización de la Audiencia Pública y aprobado por el Jefe de Control Interno en los términos de ley y debe durar publicada mínimo 3 años en la página institucional junto con sus soportes.

  
DIANA CAROLINA CASTRO LÓPEZ

Gerente

Calle 6 N° 5ª – 46 Salida a Valledupar  
Teléfono: 4140124  
Código Postal: 472020  
[www.hospitalsanrafaeldefundacion.gov.co](http://www.hospitalsanrafaeldefundacion.gov.co)  
● ESE Hospital San Rafael Fundación  
● @ESE.SANRAFAEL  
● ese.hospital.sanrafael



**Médico  
en tu Casa**